

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13895 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 1876/19, referente al concursado Muebles Hermida I, S.A., por auto de fecha 22 de abril, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Muebles Hermida I, S.A., A27015270 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 22 de abril de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200018255-1